

BOMBEROS RESCATAN CUERPOS DE SUS COMPAÑEROS BAJO LOS ESCOMBROS EN EL DEPÓSITO DE IRON MOUNTAIN. LAS PERICIAS PRUEBAN QUE EL INCENDIO FUE PROVOCADO.



■ En el marco del 125 aniversario del nacimiento de Benito Quinquela Martín, que se cumplió el 1 de marzo, vecinos, fundaciones y artistas pintaron adoquines en la Av. Pedro de Mendoza rememorando el sueño del pintor y muralista: asfaltar de colores las calles de su barrio.





■ Más de 30 fotógrafos y documentalistas de todo el mundo armaron el proyecto documental "World Cup", con imágenes que revelan aspectos inéditos de la última Copa del Mundo y que desde el 19/02 se exhiben en el Centro Cultural de la Cooperación. Foto: Daniel Marenco



■ Los ciudadanos que intervinieron en el primer juicio por jurados bonaerense afirmaron que se sintieron útiles a la sociedad, emocionados, y que tuvieron la impresión de que hicieron justicia.



■ El ingeniero Edgardo Castro denunció públicamente a Francisco Cabrera, ministro de Desarrollo Económico de la Ciudad y al subsecretario de Trabajo, Industria y Comercio, Ezequiel Sabor, por encubrir las irregularidades de Iron Mountain y otras empresas a las que no se inspecciona. Fotógrafo: Garelli Analia (Telam).



EL INCENDIO EN IRON MOUNTAIN FUE INTENCIONAL

l incendio en Iron Mountain en el que murieron nueve bomberos y un rescatista fue intencional, según el peritaje realizado por la Policía Federal, que encontró rastros de "sustancias combustibles" y elementos que no "se correspondían" con el equipamiento del depósito del barrio porteño de Barracas, informó el Ministerio Público Fiscal.

Según precisaron desde la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N°37, a cargo de Marcela Sánchez, los peritos concluyeron que el incendio ocurrido el 5 de febrero de 2014 "fue intencional" y que "el fuego comenzó entre los depósitos N°7 y N°8, aproximadamente a 7 metros de la línea de edificación de la calle Benito Quinquela Martín".

"Se encontraron rastros de sustancias combustibles y se estableció que el foco del fuego se produjo por dispositivos colocados al efecto, ya que también se encontraron restos de conductores y transformadores de energía, que no se correspondían con partes de equipos del lugar", agregaron.

El informe de la Policía Federal ratifica el realizado por especialistas del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), mientras que aún resta el trabajo del equipo de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN).

La causa primero fue caratulada como incendio y luego cambiada al delito de estrago. Durante la investigación, en la que interviene el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 18 a cargo del juez Pablo Ormaechea, se comprobó que fallaron los sistemas de emergencia del depósito. La mañana del siniestro se activaron las alarmas, pero no funcionaron los aspersores que debían rociar y apagar las llamas. Luego se determinó que las bombas no tenían la presión suficiente y que los depósitos de agua estaban a la mitad de su capacidad. Con esos elementos fue cobrando fuerza la hipótesis del sabotaje o incendio intencional, que fue confirmado el 26 del pasado mes de febrero.

El inspector que había pedido la clausura del galpón de Barracas en 2008, Edgardo Castro, explicó que los peritajes muestran lo que él dijo hace un año: "La única forma en que se pudo generalizar así el fuego es si hubo intencionalidad"."Para quemar media manzana en 10 minutos o menos no hay otra forma que no haya sido intencional", ratificó en declaraciones a Télam y mencionó que en el depósito de la calle Azara hubo "cuatro o seis focos" provocados "por un especialista que sabía lo que estaba haciendo". "Si el foco hubiera sido puntual por un incidente, como un cortocircuito por ejemplo, los bomberos lo hubieran apagado fácilmente", manifestó.

"El gobierno porteño tiene una relación de negocios, premios y subsidios con Iron Mountain por lo que hay un tendencia definida de proteger a la empresa", agregó Castro. A las 8.15 del 5 de febrero del 2014, cuando las llamas ya habían tomado la totalidad del depósito de documentación, varias dotaciones de bomberos de la Policía Federal y los voluntarios de Vuelta de Rocha y de La Boca acudieron al depósito en Barracas.

Nueve bomberos y un rescatistas de Defensa Civil esperaban poder ingresar por una de las entradas, pero se encontraron con que el portón estaba herméticamente cerrado. Mientras esperaban órdenes y evaluaban la situación, una gigantesca pared de más de diez metros de alto se derrumbó sobre la vereda, consumida por las llamas que superaban con creces esa altura.

El impacto de los escombros acabó con la vida del comisario inspector Leonardo Day; de la subinspectora Anahí Garnica; de los cabos primero Eduardo Adrián Conesa y Damián Véliz; de los agentes bomberos Maximiliano Martínez y Juan Matías Monticelli; de José Luis Méndez Araujo del Cuartel de Bomberos Voluntarios de Villa Domínico. También de Sebastián Campos y Facundo Ambrosi del Cuartel de Bomberos Voluntarios de Vuelta de Rocha, y del rescatista Pedro Báricolo de Defensa Civil del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Antes del incendio en Barracas, la empresa Iron Mountain tuvo siete incendios en 17 años en el mundo. En 1997 ardieron tres depósitos en Nueva Jersey (Estados Unidos), y en 2006 se incendiaron los de Londres (Inglaterra) y Ottawa (Canadá). Uno de los más importantes fue el que ocurrió el 12 de julio de 2006 en la zona de Bow, este de Londres, que según la crónica de la cadena BBC provocó llamas de hasta 10 metros que "pudieron verse en toda la ciudad". La investigación del departamento de bomberos (London Fire Brigade) sobre ese siniestro también concluyó que el fuego pudo ser provocado de forma intencional y encontró serias irregularidades, como la deshabilitación del sistema principal y alternativo de rociadores automáticos.

LOS DEPÓSITOS

La Procuraduría de Criminalidad Económica v Lavado de Activos (Procelac) difundió un informe en el que constató que en los depósitos 7 y 8 de Iron Mountain había información de 43 empresas, muchas de las cuales estaban vinculadas a 29 investigaciones en curso.

Los bancos Patagonia y HSBC, La Caja Seguros, Jumbo y Cervecería y Maltería Quilmes fueron los que más documentación perdieron en el siniestro, según la Procelac. El mismo día, el juez federal Sergio Torres ordenó el allanamiento en la sede central Iron Mountain a pedido de la AFIP por presunto delito de lavado de dinero.

Para contar con mayor información y volcarla a la investigación la fiscal Sánchez encargó un segundo peritaje a la UTN sobre los restos de la estructura que están depositados en un playón de la Policía Federal, para el cual el Consejo de la Magistratura aprobó un presupuesto especial en diciembre pasado.

Las medidas de seguridad de Iron Mountain ya habían generado dudas. En mayo de 2007 el Ministerio de Ambiente y Espacio Público del gobierno porteño clausuró un depósito de Villa Lugano donde la empresa guardaba papel, cartón, envases, libros y muebles. La falta de un plan de contingencia para incendios fue uno de los motivos del cierre.

CINISMO

"Expresamos una vez más nuestro más profundo reconocimiento a los diez rescatistas que dieron sus vidas conjuntamente con quienes resultaron heridos y compartimos el dolor de sus familias" escribió en un comunicado de prensa Iron Mountain, al cumplirse

un año del incendio. "Nos entristece e indigna haber tomado conocimiento de que la presunta causa de esta tragedia es un incendio intencional, un acto cruel y sin sentido cometido sin la más mínima preocupación por la seguridad de nuestra sociedad", continúa el mensaje, sin mencionar que Iron Mountain y algunos de sus clientes son los principales sospechosos de haber instigado el siniestro.

Que Iron Mountain y sus clientes son los responsables es una hipótesis de la Unidad de Información Financiera (UFI), dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y de la Procuraduría contra la Criminalidad Económica y el Lavado de Activos (Procelac). El depósito guardaba documentos corporativos de empresas y bancos, como JP Morgan, BNP Paribás, Sideco, Exxel y HSBC, una de las entidades más afectadas en el escándalo revelado por Swiss Leaks, y que ya estaba bajo la lupa de la Procuraduría por lavado de dinero.

Tras el incendio, ninguna empresa afectada inició una acción legal contra Iron Mountain por daños y perjuicios. Según Procelac, varias habían retirado documentación en los meses anteriores al incendio, y HSBC no se preocupó por hacer un back up de la información que luego perdería. Poco después del incendio, la AFIP denunció la existencia de dos firmas "fantasma" vinculadas: Iron Mountain South America Ltd. e Iron Mountain Chile Servicios SA, constituidas en paraísos fiscales y luego radicadas en Argentina solo para ser tenedoras de acciones de Iron Mountain Argentina SA.

A todas estas situaciones irregulare se suma la exención de impuestos con que el gobierno de la Ciudad benefició a la empresa. A principios de marzo, el legislador del FvP Gustavo Fuks hizo un pedido de informes al gobierno porteño, para averiguar qué mecanismos posibilitaron ese privilegio.

Legisladores apuntan a la empresa y al Estado porteño tras peritaje por incendio en Iron Mountain

Los legisladores porteños Gabriel Fuks y Alejandro Bodart apuntaron hoy sobre la empresa Iron Mountain y el Gobierno porteño tras la difusión del informe de Policía Federal que indicó que fue intencional el incendio desatado en el depósito de la firma en Barracas, en el que murieron nueve bomberos y un rescatista.

"El peritaje que determina la intencionalidad del siniestro nos pone ante la miserabilidad de delincuentes que seguramente quisieron hacer desaparecer documentos sensibles", denunció Fuks.



MINISTRO BRIN 505 (1158) - TEL/FAX 4362-6523







Jubilaciones y pensiones 15-2187-0046

www.gestiondejubilacion.com.ar miabogada2014@gmail.com.ar

Desinfección y Control de plagas

(Reg. Act. Na 645 GCBA)

Limpieza de tangues

(Reg. Act. Na 494 GCBA)

Auventamiento de murciélagos

Servicios Belén serviciosbelen05@fibertel.com.ar

4371-9113

15 5025 0700 ~ 15 6381 4046 **NEXTEL 577*550**



- **★**Compra venta de inmuebles
- **★**Tasaciones sin cargo
- **★**Administración de consorcios
- *Alguileres

Necochea 663

4307-5979

www.denichiloprop.com.ar info@denichiloprop.com.ar

Relojero J. Daniel Godoy



Reparación de todo tipo de relojes

Piedras 1053

(15)5009-8954 / 4250-9092

BRANDSEN PROPIEDADES

Administración Compra - venta - alquileres TASACHANIES SINGEARGO 4301-0041 / 8137

Lu. a vi. 10 a 13 y 16 a 20, sab.10 a 13



En ese sentido, el legislador porteño del Frente para la Victoria agregó que "no es extraño que bancos siempre vinculados a maniobras financieras y cuentas en el exterior aparezcan mencionados en primera instancia".

Además, señaló que la Legislatura porteña recibió una respuesta desde el Ejecutivo al pedido de informes por el tema presentado hace un año.

A partir de una primera lectura, Fuks advirtió que "es menester cumplimentar las investigaciones administrativas que delimiten en que fallaron los controles, ya que, "prima facie", la última inspección habría sido realizada en el año 2011".

Por último, reclamó "ambas instancias deben llegar hasta el final, la Justicia en relación a la acción criminal y el Estado en base a las responsabilidades administrativas".

Por su parte, Bodart dijo que no lo sorprendió el resultado del peritaje realizado por la Policía Federal, que encontró rastros de "sustancias combustibles" y elementos que no "se correspondían" con el equipamiento del depósito de Iron Mountain.

"Era una de las hipótesis que veníamos barajando porque esta empresa tiene un extenso historial de incendios intencionados. Su negocio es guardar pruebas y luego borrarlas", dijo en declaraciones a Télam.

Epszteyn: "HSBC tenía su información en Iron Mountain"

En diálogo con radio Nacional, Epszteyn sostuvo que "el (banco) HSBC es uno de los principales clientes de Iron Mountain. En el momento en el cual surgió la denuncia por la organización de la fuga de divisas y las cuentas en suiza, el HSBC dio como repuesta a la AFIP que no podía dar información porque toda esa información había sido quemada en el incendio, que ahora se confirma que estamos en presencia de un atentado intencional".

El Auditor exigió que se continúe con la investigación de las causas del incendio y subrayó la relación de Iron Mountain con el gobierno porteño: "Es una empresa que fue de alguna manera la nave insignia del marketing político del macrismo en lo que tuvo que ver con el lanzamiento del polo tecnológico en Parque Patricios".

"La relación entre el gobierno porteño y esta empresa llama mucho la atención sobre todo en el área del ministerio de Desarrollo Económico", agregó.

El funcionario pidió que se investigue también "por qué este lugar estaba habilitado", y reveló que "paradójicamente el gobierno porteño dice que el expediente de habilitación está extraviado".

"Mientras el Gobierno aumenta abruptamente los impuestos a los porteños todos los años, sólo en 2012 Iron Montain se ahorró 5 millones de pesos por el distrito tecnológico entre ingresos Brutos y ABL", señaló Epszteyn.

"No se entiende por qué el Gobierno le otorga ese privilegio a una empresa que se dedica a guardar información en papel", sostuvo el auditor en un comunicado. Por otra parte, recordó que Iron Mountain "es proveedor del gobierno de la Ciudad, ya que entre 2009 y 2010 recibió de la Secretaría Legal y Técnica de la Jefatura de Gobierno más de un millón de pesos por el servicio de digitalización de datos".

"El Gobierno – dijo – debe explicar cómo ejerce el control sobre las empresas que beneficia en el Distrito Tecnológico. Descubrimos empresas que redujeron su personal y otras que ni siquiera están inscriptas en Parque Patricios".

Ex ejecutivo identificó los bancos que más información guardaban en Iron Mountain

El ex ejecutivo del banco de inversión JP Morgan, Hernán Arbizu, accedió a la información detallada sobre cuáles eran las empresas que perdieron datos en el depósito de Iron Mountain.

"Los tres son bancos, los tres están sospechados o denunciados o ya investigados, algunos imputados por evasión impositiva o lavado de dinero", señaló al enumerar las sospechas que recaen sobre el HSBC, JP Morgan y BNP Paribas.

Arbizu indicó que la información que se quemó en los depósitos de Iron Mountain, y que tanto la Justicia como la AFIP le solicitaron a las entidades bancarias, evidenciarían las irregularidades que en algunos casos ya le valieron imputaciones a las empresas nombradas.

"Salvo que tengan interés en que esa información desaparezca y se destruya, como mínimo tienen





EL CONTENEDOR, CONTIENE. PERO NO CUALQUIER COSA.

Para escombros, restos de poda y objetos voluminosos, hay que llamar al 147 y coordinar el retiro a domicilio. Es gratis.



Buenos Aires Ciudad



copias. La unión de Bancos Suizos, que fue mi último empleador, tenía en Estados Unidos en tres estados distintos, tres centros de información que guardaban los mismos datos", ejemplificó para explicar el mamarracho del HSBC, al contestarle a la AFIP la imposibilidad de aportar los datos requeridos para la investigación de las cuentas argentinas en el exterior.

La UIF estima que el incendio de Iron Mountain fue en connivencia con sus clientes

La Unidad de Información Financiera (UIF) presentará documentos ante la Justicia que buscarán sustentar la hipótesis de que detrás del incendio del depósito de Iron Mountain, donde murieron 12 bomberos, en el barrio porteño de Barracas, hubo un acuerdo entre la firma y sus clientes para eliminar pruebas.

"Desde la Unidad de Información Financiera estamos recolectando evidencia para sustentar ante la justicia nuestra sospecha de asociación ilícita", precisó el presidente de la UIF, José Sbatella, al diario Tiempo Argentino, en tanto que remarcó: "Tenemos la sospecha de que hubo una confabulación entre Iron Mountain y los clientes para eliminar pruebas".

En la misma línea, el titular de la Procuraduría contra la Criminalidad Económica y el Lavado de Activos (Procelac), Carlos Gonella, estimó que "se deberá profundizar la investigación de quiénes fueron los responsables de provocar el incendio y si querían ocultar información".

"Si la hipótesis es que se destruyeron pruebas, sería un hecho gravísimo por esa acción pero sobretodo porque estamos hablando de una tragedia donde murieron personas y hubo cuantiosos daños materiales", afirmó Gonella al portal de noticias Infojus. Justamente, el inspector de Trabajo porteño Edgardo Castro precisó a Télam que el gerente operativo de inspección de la administración macrista, Fernando Cohen, "hizo desaparecer las actuaciones sobre Iron Mountain" realizadas en 2008, y que ya daban cuenta de las falencias que tenía el lugar, al que debía revocársele la habilitación.

Revista La Urdimbre, edición Nro. 146 - Marzo 2015

Castro fue el principal denunciante de las fallas en el control por parte del gobierno de Mauricio Macri a Iron Mountain, cuyo incendio fue declarado intencional por la Policía Federal.

También indicó que el ministro de Desarrollo Económico porteño, Francisco Cabrera, "un ex ejecutivo del HSBC, también participa de los manejos para frenar las clausuras denunciadas", como la de Iron Mountain

Al momento del incendio, HSBC estaba bajo la lupa de la Procelac por delitos de criminalidad económica.

Al respecto, Gonella detalló que de los archivos hallados en el depósito "hay 29 de las 43 empresas que estábamos investigando por criminalidad económica", y aseguró que "la más comprometida es el HSBC".

Este banco es precisamente donde, en su sede suiza, se descubrieron miles de cuentas ocultas a los fiscos de todo el mundo, y entre las que hay 4.620 de clientes argentinos por 3.505 millones de dólares.

De acuerdo con la investigación de la Procelac en conjunto con la Comisión Nacional de Valores (CNV), la mayoría de las 30 mil cajas de HSBC guardadas en Iron Mountain contenía información contable, de contratos varios, seguros, impuestos y todo tipo de documentación administrativa de la firma relacionada con sus clientes.

Lo que llamó la atención de los investigadores es que más de una veintena de las mismas llevaban el rótulo "Lavado de Dinero" o "Lavado de Dinero Premier", y otras mencionaban la palabra "blanqueo".

Además, el informe mencionó que el Banco Patagonia y el HSBC fueron los clientes que registraron la mayor pérdida de documentación archivada en el depósito de Barracas..

Por su parte, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) había denunciado meses antes de la tragedia a Iron Mountain por transacciones financieras que consideró sospechosas. (Fuentes: La Nación, Diario Z, diarioregistrado.com, Telam, Tiempo Argentino, Infojus)

Pintan calles y veredas en La Boca

n el marco del 125 aniversario del nacimiento de Benito Quinquela Martín, que se cumplió el 1 de marzo, las veredas de la avenida Pedro de Mendoza de La Boca se llenaron de color en lo que fue una intervención colectiva de vecinos, fundaciones y artistas para cumplir un sueño inconcluso del pintor y muralista: asfaltar de colores las calles de su barrio.

Los banderines ondeando con el viento sobre la calle de la Escuela Pedro de Mendoza de La Boca, donde también está el Museo Bellas Artes Benito Quinquela Martín, el cielo gris y la lluvia que amenazaba era el escenario que por el mediodía, contra todos los pronósticos, invitaba a sumarse a la gran pintada. "Colaboren con este sueño, todos a pintar", se escuchaba decir.

Amarillo, rojo, verde y azul fueron los colores que desde la mañana empezaron a cubrir veredas y adoguines de la avenida Pedro de Mendoza al 1800, de la mano de niños, jóvenes, adultos, turistas y otros vecinos boquenses que en su habitual salida doméstica se toparon de casualidad con esta intervención en homenaje al emblemático artista local.

"Él pensaba que el color tenía una influencia beneficiosa sobre la vida de las personas y quería extender esa experiencia de Caminito hacia el resto del país y asfaltar de color La Boca. Hace un tiempo nos propusimos intervenir las calles y la idea fue que sea la comunidad la encargada de cumplirle el sueño a Quinquela", dijo a Télam Víctor Fernández, director del museo que lleva el nombre del artista.

Es que precisamente desde esa institución se convocó a fundaciones, vecinos y artistas a ser parte de la jornada, con la intención de que "cada uno pinte un pedacito de calle y entre todos le demos forma a unos de sus sueños", expresó sobre esta actividad que se inscribió "en una serie de celebraciones que estamos haciendo para conmemorar los 125 años".

En este sentido, Fernández explicó que "Quinquela recordó como nadie que el arte es una expresión de la comunidad y que compartió los frutos de su éxitos con su gente, no podríamos pensar su arte desvinculado de su ser en comunidad. Hemos visto desde siempre un incansable promotor de acciones solidarias, por eso nos parecía significativo justamente que se involucren vecinos y chicos del barrio".

Eli de once años vive en el barrio de La Boca y durante la jornada, que a pesar del nublado clima aguantó la lluvia y se extendió hasta la tarde, estuvo con pincel en mano cargando y volviendo a cargar su pote de pintura para cambiar el gris de los adoquines y transformarlos en una inmensa sonrisa junto al Riachuelo, como invitaban los organizadores.

"Vinimos a pintar y a celebrar el cumpleaños de Benito Quinquela, era un pintor de La Boca y era un hombre muy bueno porque cada vez que ganaba dinero pintaba gratis las cosas. Le estamos regalando lo que a él le gusta porque él siempre soñó con pintar los adoquines, las casas y ahora lo hacemos nosotros como un regalo", contó la niña.

Maxi, de 10 años, fue otro de los chicos que se sumó; se enteró por la misma Fundación (SOS infantil) a la que asiste junto a Eli y la idea le gustó. "Me dijeron de pintar, soy de acá y a Quinquela lo conozco porque fui al museo", contó, acompañado de una banda de amigos. "El amarillo y el azul son mis colores preferidos", despejó dudas, mientras señalaba su camiseta de fútbol, cuidadosamente intacta de pintura.

Una mancha de amarillo en el brazo, otra verde en la

mano, sus dos colores preferidos, Leonel, también de diez años v de la misma institución sin fines de lucro. mostraba orgulloso los adoquines que llenó de color y que en su descanso otros niños continuaron pintando. "Soy del barrio, me invitaron. Me gusta ver las calles así, tienen más onda".

"Qué mejor que venir a participar", decía Viviana Agosti, acompañada de su amiga Andrea Sanmartín. Las dos maestras de artes plásticas e ilustradoras salían de una capacitación en Fundación Proa y una de ellas sabía de la movida. "Y dijimos de venir", contaron al unísono.

En el año en que el gran artista cumpliría 125 años, La Boca, su barrio, no duda en homenajearlo a lo vistoso, como él, y con lo que fue su sueño inconcluso: llenar de colores su geografía porteña. Como dice Víctor Fernández, "Benito Quinquela Martín es una marca, es pensar en la Boca. Los vecinos lo llevan con mucho orgullo, como un emblema, su cumpleaños es un buen ejercicio de memoria colectiva". (Telam).





JUAN DE DIOS FILIBERTO: CONMEMORAN ANIVERSARIO DE SU NACIMIENTO

a Comisión Permanente de homenaje popular al célebre compositor realizó un encuentro público al cumplirse el 130° aniversario de su natalicio (1885-1964) el domingo 8 de marzo, frente a su solar natal, esquina nordeste de las calles Necochea y Brandsen.

La Comisión permanente invitó al público asistente a adherir a las siguientes iniciativas:

■Firma del Petitorio para ser elevado al Congreso Nacional, solicitando la Ley que convierta a la Casona de Juan de Dios Filiberto, en "Escuela de Música y Museo" a su memoria.

■Firma del Petitorio para ser elevado al Congreso Nacional, solicitando "Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición", para erigir en la "Calle Caminito" un Monumento al creador de la Canción Porteña.

•Firma del Petitorio para ser elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitando la Ley que nomine al Histórico cruce de las calles Suárez y Necochea: "Esquina Mundial del Tango", en perpetua rememoración del insigne autor boquense.

También tuvo lugar la lectura de la presentación al Fondo Nacional de las Artes, solicitando la reedición del libro: "Juan de Dios Filiberto, La Boca, El Tango" de Antonio J. Bucich.

Hubo discursos alusivos y entonación de los emblemáticos temas de Filiberto, "El Pañuelito" y "Caminito".



uan de Dios Filiberto nació el 8 de marzo de 1885 y falleció el 11 de noviembre de 1964.

Estudió contrapunto, piano y guitarra en el conservatorio de Alberto Williams.

En 1915 escribió su primer tango, "Guaymallen".

Se lo considera un compositor de las orillas de los barrios, en el límite entre la ciudad y el campo.

Sus obras más recordadas son: "El pañuelito", "Cuando llora la milonga", "Malevaje", el más famoso "Caminito", del que compuso la música, y el más logrado "Quejas de bandoneón". En 1932 formó su propia orquesta.

Filiberto compuso Caminito en

1926, con letra de Gabino Coria Peñaloza. Fue grabado inicialmente por Carlos Gardel pero logró el éxito con una interpretación de Ignacio Corsini.

Su música está inspirada en el Caminito, el famoso lugar del barrio de La Boca, pero su letra se refiere a un camino rural en la localidad de Olta, en la provincia de La Rioja. Está considerado el tercer tango más famoso en todo el mundo, luego de La cumparsita y El choclo. Ha sido interpretado por artistas de muy diversos estilos y países, destacándose la versión realizada por Los Tres Tenores.

Filiberto fue un luchador en la defensa de los derechos intelectuales de los artistas. Impulso la Ley de Derecho Autoral y fue socio fundador de la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (SADAIC).



Quinquela Martín, Alberto Cosentino, y Juan de Dios Filiberto

Alberto Cosentino fue gran amigo de Quinquela Martin y Juan de Dios Filiberto. Nació y vivió en el barrio de La Boca (1904-1986); fue cantante y compositor de tango. Integró de muy joven un conjunto con Anselmo Aieta y formó un trío con Héctor Varela; más tarde armó una orquesta que actuó desde 1930 hasta 1942, en la que también cantaba. Durante su trayectoria compuso, editó y registró alrededor de 450 obras, entre otras "Quemá esas cartas", "A tu memoria, madrecita", "Que digan lo que quieran", "Unamos nuestras vidas", "Pasión", "Si tuviera veinte abriles" y muchas más. Fue socio fundador de Sadaic en el año 1932, formando parte de su primer directorio.

PARQUE LEZAMA: ASOCIACIÓN BARRIAL ABOGA POR REJAS Y VIGILANCIA

Nuestra asociación MIRADOR DEL LEZAMA, integrada exclusivamente por vecinos de San Telmo, ha luchado durante diez largos años por la recuperación y pues ta en valor del Parque Lezama, Monumento Histórico Nacional, que fue abandonado a su suerte por varias gestiones de gobierno de distinto signo político siendo sometido a todo tipo de vandalismo, lo que diezmó su patrimonio arbóreo y escultórico.

No nos quedamos como tristes testigos de un funesto proceso y, en cambio realizamos ingentes esfuerzos para revertir este lastimoso estado de cosas acudiendo reiteradamente a todas y cada una de las direcciones de protección del patrimonio, a la legislatura porteña -que elevó al Ejecutivo porteño tres pedidos de informes pidiendo se le informara sobre el recupero del Lezama- y a la justicia interponiendo un recurso de amparo, que ganamos en primera y segunda instancia, con fallo favorable de cámara, que obligaba al GCBA a la puesta en valor y le impuso a posteriori una multa de \$ 100.- diarios por incumplimiento del fallo.

Hemos concurrido a decenas de reuniones con funcionarios del GCBA con nuestro clamor por el Lezama.

El 13/06/2012 en una reunión convocada por el ex ministro Diego Santilli a los vecinos de la comuna 11 y en presencia de no menos de cien personas declaró "se avecinan una serie de cambios muy importantes para San Telmo" de los que no podía dar detalles en ese momento pero... que entre ellos se cuenta la puesta en valor integral del Parque Lezama, diciendo que la comienzan por partes y que lo primero

será rehacer los pórticos de las rejas tal como eran que la licitación que saldrá publicada en todos los medios próximamente y que contempla su restauración para que luzca como hace cuarenta años.

El 4/07/2012 fuimos convocados a una reunión en la sede del Ministerio de Espacios Públicos .

El encuentro tuvo lugar en una de las salas de reuniones del Ministerio de Espacio Público. Participamos varios integrantes del Mirador, el equipo de trabajo del Área de Espacios Verdes del GCBA, que elaboró el anteproyecto, la subsecretaria Analía Leguizamón y, en tiempo acotado, se sumó el Ministro Diego Santilli.

Nos presentaron los lineamientos generales del anteproyecto para la recuperación y puesta en valor del parque con la intención de pasar luego a un proyecto integral y con la idea de ir ejecutándolo por etapas acorde a las partidas presupuestarias asignadas en su momento.

La idea rectora es tratar de recobrar la imagen histórica del sitio original, tomando como modalidad de intervención su recuperación.

Se trata de una intervención menos pretenciosa comparándola con el proyecto de excelencia que en su oportunidad nos habían presentado.

La propuesta contempla la recuperación del anfiteatro, sus graderías y la reconstrucción de la fuente original, el saneamiento de las especies arbóreas, planos de verde, sistema de riego y escurrimiento de aguas, calles y senderos que hacen a la circulación interna,

bancos, obras artísticas, monumentos y esculturas, iluminación, bebederos, equipamiento en general, patio de juegos y sanitarios.

La ejecución de pilares y reja modulada perimetral, jerarquizando los accesos respetando los valores estéticos e históricos documentados, tratándola en un todo como elemento patrimonial.

Entre las tantas inquietudes que les transmitimos merecen destacarse el posible conflicto que podría traer en parte del vecindario el cerramiento del parque, algo que nosotros creemos absolutamente necesario, el inmediato retiro de la feria "tipo saladita" en continuo crecimiento, la regulación de los usos como parte del manejo del parque, la urgente intervención sobre el Monumento a la Cordialidad Internacional, el futuro mantenimiento y resquardo del espacio y su contenido, y la búsqueda de formas de llegada para concientizar y educar a los habitantes del barrio y su entorno.

Nos informaron que, partiendo de un plan integral, avanzarán en una primer etapa hacia al proyecto definitivo del diseño que hace al enrejado perimetral y a formas de tratamiento de las especies arbóreas, emprendimientos que serán motivo de un primer llamado a licitación en fecha próxima.

Por último, quedó flotando nuestra sugerencia en cuanto a lo interesante que sería, –dada la complejidad de una intervención integral y abarcativa – unir en la gestión a las áreas de Cultura y Ferias y Mercados.

Tenemos la absoluta certeza de las infinitas gestiones hechas por el GCBA

La Fuerza Aérea denunció por usurpación de terrenos a Boca Juniors

El jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, Mario Callejo, presentó una denuncia contra el Club Boca Juniors por la usurpación de un sector de tierras correspondiente al Aeropuerto de Ezeiza y zonas aledañas al mismo.

La denuncia fue presentada por el brigadier General Callejo ante el Juzgado Federal N° 1 y constituye una ampliación de la ya presentada por el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA).

"El objeto de la denuncia es obtener la restitución de

terrenos propiedad del Estado Nacional (Ministerio de Defensa- FAA) que se encontrarían presuntamente usurpados por parte del Club Atlético Boca Juniors", sostuvo el Ministerio que conduce Agustín Rossi en un comunicado.

Además se informa que en 2008 la Fuerza Aérea suscribió un acuerdo para autorizar a la Municipalidad de Ezeiza en el uso para entidades recreativas de ese espacio y que, dicho acuerdo, que no permitía una intervención como la denunciada, fue rescindido por las partes en abril de 2013. (Télam)







SI ESTÁ LLENO, HAY OTRO CERCA.

Si el contenedor de la cuadra está al límite, llevemos las bolsas a otro cercano. No las dejemos en la vereda.





con la Comisión de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, pero no la de que ésta se haya expedido (y casi tres años sería tiempo suficiente...) sobre el enrejado, del que hasta se nos mostraron los croquis que correspondían no a reias comunes sino a otras hechas con acuerdo al carácter histórico del Lezama.

A propósito, sería pertinente destacar que durante 1998 (el Lezama fue declarado MHN en 1997) se realizó una "puesta en valor" que incluyó la anulación de la fuente del anfiteatro y su posterior cementado, el asfaltado de los caminos internos -sentencia de muerte para muchos árboles – hechos que se produjeron sin que la Comisión se diera por aludida, como tampoco lo hizo en los numerosísimos hechos

vandálicos producidos a posteriori (Monumento de los Uruguayos, Loba Romana, techo del templete a punto de caer). Es de suponer que lo hubiera debido hacer en su momento.

El Lezama tiene una superficie de ocho hectáreas, una topografía singular de subidas y bajadas que no se cuida sólo con buenas intenciones. Sabemos que es imposible resquardar las obras realizadas sin tomar recaudos y, en tal sentido, consideramos al enrejado perimetral como parte esencial de la obra, que debe tener además mantenimiento sostenido en el tiempo, quardaparques de oficio y un plan de manejo a cargo de personal competente.

Esa es nuestra posición, que hemos mantenido invariable a lo largo de mucho tiempo. El parque no pertenece

a ningún grupo sino a los 26.000 habitantes de San Telmo; es un predio histórico que merece suerte mejor que el destrato sufrido durante largos años.

Seguiremos bregando sin tregua, como desde hace mucho tiempo y sin otro interés que el recupero de un bien patrimonial, por la recuperación de su arboleda, senderos, monumentos, fuentes, patio de juegos, para que sea nuevamente lugar de descanso y solaz de toda la familia. Y, recuperado, la joya patrimonial que fue parte de la historia de todos los argentinos.

Por ASOC. CIVIL MIRADOR DEL LEZAMA: Ana Charrelli, Graciela Fernández, Alberto Martínez, Francisco López Bustos, Mirta Bogado, Jorge Fama, Juan Campanella, Marisa Corgatelli



Conmovedora imagen de un adulto mayor frente al Congreso Nacional mientras escucha el discurso de la Presidenta de la Nación en la inauguración del ciclo 2015 de sesiones legislativas ordinarias, el 1 de marzo último



ÍNDICE

ABOGADOS Página 4 y 5

AMOBLAMIENTOS DE COCINAS Pag.3

ADMINISTRAC. de CONSORCIOS Pag.5

ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Pág. 2

AUTOMASAJES Pág. 1

AUTOMOVILES (Servicios para) Pág. 6

CARPINTEROS Pág. 2 y 3

CERRAJERÍAS Pág. 3

CLASES DE BAJO Pág. 2

CLASES DE GUITARRA Pág. 3

COLEGIOS Y JARDINES Pág. 4

CONTADORES Pág. 5

ELECTRICISTAS Pág. 2-3

ELECTRODOMÉSTICOS (service) Pág. 2

SELLOS Pág. 5

GASISTAS Pág. 6

GRANJAS Pág. 2

HERRERÍAS Pág. 3

IMPRENTAS Pag. 5

LUBRICENTRO Pag. 6

MADERERAS Pág. 2

MUEBLERÍAS Pág. 3

MUTUAL Pag.2

PAPELERAS Pág. 2

PELUQUERIAS Pág. 2

TALLER MECÁNICO Pág. 6

TATTOO PIERCING Pág. 3

VIDRIERÍAS Pág. 3

CAMILLA AUTOMASAJES TERMOTERAPÉUTICA Con Piedra Caliente de Jade—Recupera tu energía y vitalidad

Está comprobado que una combinación de Estrés, Dolores reumáticos, Cefaleas, esta terapia puede ser muy beneficiosa para: Relajación Muscular, Vértigo, Próstata, Problemas de espalda. Dolores cervicales, Lumbalgia, Problemas renales, Artritis, Colesterol, Ciática,

Fatiga Crónica, Insomnio, Problemas digestivos. Tensión arterial. Hemorroides. Várices, Estreñimiento, Fibromialgia, Ansiedad, Actividad sexual, Ralentización del proceso de envejecimiento, etc.

Solicite un turno: 4307-6050 / 5582 15 5369 2796 Avda. Caseros 960

isite nuestra pagina y vea como funciona: www.yerom. com.ar • jeronimoocampo@gmail.com •Psicólogo Transpersonal y Social, Logoterapeuta

Cursos y seminarios: Meditación y autoconocimiento - Reiki - Seminario de Reflexología - Taller de Flores de Bach - Ástrología - Curso de Tarot - Numerología





Para publicar consultanos: 4300-6396

laurdimbre@yahoo.com.ar



Granja Rubén



- •Pollos ·Huevos
- Supremas Lechones Chivitos
- Chacabuco 670 4300-3176

Casa Leonardo **TAPICERÍA** 20 DE SEPTIEMBRE 230 Frente A Catalinas Sur

9 a 12 v 17 a 20. Sab. 10 a 13 hs. 4362-2499 - 15 5502-5418 Part.: 4204-6629

Disfrute de todos estos servicios por \$ 40 mensuales

▼Emergencias médicas a domicilio. ▼Consulta a oculista y un par de anteojos recetados por año. Campos de deportes con pileta de natación. Asesoramiento previsional. Subvenciones varias. Y un sinnúmero de servicios optativos. Ejemplo red odontológica: cuota \$ 11 Medicina prepaga - Seguros automotor y hogar: Precios preferenciales.



ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL SUPERIOR DE EMPRESAS DE ENERGÍA

San José 243 3er. piso ~ ampsee@infovia.com.ar 4124-3374 •Tel/fax 4384-9808

Estela del Valle Peluguería Unisex

 Peinados - Color ■Depilación ■Belleza de pies y manos ■ Masajes ■ Alisado progresivo •Encerados •Shock de Keratina con los mejores productos.

✓ Aceptamos tarjetas de crédito

Lunes a sábados de 9:30 a 20:30

Iberlucea1086~4302-8014

*★***Instalaciones eléctricas**, Iluminación, Carpintería

15 4003 5602

PAPELERA(J(

BOLSAS DE POLIETILEMO

- ·Artículos de limpieza al por mayor ·Atención a Consorcios, Empresas y Colegios.
 - 4301-7274 15 4493-2190

Olavarría 670





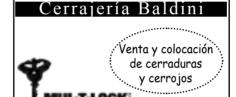


15 4093 5692

lucionavarro@argentina.com

DIS-LAC amoblamientos de cocinas

Piedras 1124 ~ Tel. 4307-6572 dis-lac@hotmail.com



Llaves de todo tipo Necochea 658

4362-3272



Av. Benito Pérez Galdós 299 15 5972 6838

MUEBLES DE PINO Y CARPINTERÍA **ESTILO CAMPO**

*Mesas - Sillas - Cómodas - Mesas PC - Bajo mesada - Alacenas, etc.

*Acabados a gusto. *Cortes de maderas a medida.

∗Venta exclusiva de puertas de aluminio. *Los mejores precios.







Alte. Brown 1261 La Boca | 15-3154-4635 www.fotolog.com/sdesebatattoo sdeseba laboca



Vidrios Marcos Espejos Restauraciones Blindex

Trabajos de Herrería y Aluminio

COCHABAMBA 700

Tel/Fax 4362-5098 DEFENSA 623 Tel/Fax 4342-1907

atelier@atelierespinosa.com.ar www.atelierespinosa.com.ar

Aceptamos

todas las

tarietas

ABOGADOS

LABORAL - CIVIL - COMERCIAL



- Accidentes de tránsito
- Daños y perjuicios
- ■Familia
- Sucesiones

- Despidos
- ■Trabajo en negro
- ■Reclamos ante las A.R.T.
- Accidentes de trabajo

Moreno 970 - 2do. piso, oficina 22 4342-1680 - 15-6812-9915



INSTITUTO FELICIA RAMÓN DE PALACIOS

Incorporado a la Enseñanza Oficial A-181 desde 1883 Brasil 882 • 4300-0431 / 0730 • institutofelicia@yahoo.com.ar



⊃NIVEL INICIAL

Jornada completa.

⊃NIVEL PRIMARIO

Jornada completa con desayuno, comedor y extensión horaria.

- •Inglés •Arte •Deportes •Computación •Catequesis
- •Danza •Taller de música •Viajes educactivos Convivencias
- •Salidas didácticas •Equipo de orientación.
- •Exámenes de Inglés •Apoyo escolar de Inglés y Castellano.

G.E.SERVICIOS

Sellos, Anillados. Plastificados, Talonarios de facturas. Tarjetas personales, Impresiones con escudo en relieve

Av. de Mayo 560, local 16 ceservicios@hotmail.com Tel/fax: 4331-4001

Administración de Consorcios

Registro Público de Administradores: Matrícula 8048, GCBA



Lavalle 1334, 3er. piso oficina 37 ~ 4371-8763

ASESORAMIENTO CONTABLE e IMPOSITIVO

Adriana Laura Juri

Contadora (UBA)

MONOTRIBUTISTAS - EMPRESAS

4567-9347

15-5095-3064

15-3039-6798





Jubilaciones y pensiones 15-2187-0046

www.gestiondeiubilacion.com.ar miabogada2014@gmail.com.ar

> Para publicar consultanos: 4300-6396

LUBRICENTRO BOCA

Profesionales en Lubricación



¿Ud. sabe cuando debe cambiarme el aceite? ¿Y que le aceite es como una receta médica para cada tipo de máguina? [API - Instituto Americano del Petróleo]

SUÁREZ 508 · 4302-8986 ■ **AV. ALTE BROWN 678 ·** 4300- 1991

Ale GAS

De Manuel Alejandro Jaime Gasista matriculado de 1ra.

Sanitarios – Cañerías y Accesorios en General –Repuestos de cocinas Calefones – Estufas Materiales para la Construcción

Chacabuco 656 4361-6054

Urgencias 15 4166 6780 Nextel 632*3656 alegasantelmo@hotmail.com

OLIVER UNION epecialista en lubricación

Alta calidad en servicios para la industria



LUBRICANTES - GRASAS - ADITIVOS -

FILTROS - WAGNER LOCKHEED -

MOLYKOTE - BARDAHL - FRAM - MANN

Avda. Almirante Brown 678 • 4302-0756 / 8986

www.oliverlubricantes.com.ar ~ oliverunion@gmail.com









TALLER MECÁNICO ¿LO CHOCARON?



Para publicar

consultanos:

4300-6396

laurdimbre@yahoo.com.ar

- *Mecánica general
- *****Chapa y pintura
- *Electricidad
- *Aire acondicionado

Benito Pérez Galdós 202 4300-7512

No se haga problemas. Reparamos su vehículo sin costo. Resolución a las 72 horas de verificado el siniestro. Benito Pérez Galdős 112 ~ 4307-5503

15 5180 5441

Gacetiila de prensa de Silos Areneros Buenos Aires —

¿Qué se puede esperar del sector de la construcción en el 2015?

- El Presupuesto Nacional para el 2015 prevé un crecimiento del 58% en obra pública.
- De acuerdo con datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), cuatro de cada cinco empresas de la construcción espera un 2015 igual o peor al 2014.
- Silos Areneros Buenos Aires, asegura que el 2015 será un año que mantendrá los niveles del 2014, y que en el 2016 se espera un repunte.

Silos Areneros Buenos Aires, empresa líder en Argentina dedicada a la extracción, transporte y comercialización de arena, realizó un análisis del año que pasó y de los próximos, estimando mantener el volumen de ventas en el 2015 y aumentarlo a partir del 2016.

La empresa, que además de la comercialización de áridos, realiza dragados y rellenos, tiene más de 60 años operando en el sector de la construcción siendo una de las líderes en su rubro. "En lo que respecta al año que pasó, hemos tenido un crecimiento esperable y considerable a pesar del contexto socioeconómico del país" - explicó Javier D'Alessandro, Gerente General de Silos Areneros de Buenos Aires - "Sin embargo la experiencia nos indica que va a ser difícil mantener los números durante los primeros meses del 2015, pero como nuestra intención siempre es crecer, creemos que para abril o mayo todo se reactivará".

De acuerdo con datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), cuatro de cada cinco empresas de la construcción espera un 2015 igual o peor al 2014. A su vez, según se indicó en la Convención Anual de la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO) llevada a cabo a fines de noviembre de 2014, para este año se espera que los motores de la construcción sean principalmente las obras públicas, el programa Pro.Cre.Ar y la obra privada de pequeña envergadura.

"En 2013 logramos un crecimiento del 8% y durante el 2014 apostamos con todo a la inversión a pesar de que los parámetros económicos hablaban de un año recesivo"agregó D'Alessandro- "Somos una empresa que siempre apuesta en el país, y es por eso que nuestra idea para el 2015 es continuar trabajando para tener un 2016 de gran crecimiento".

El Presupuesto Nacional aprobado por el Congreso de la Nación prevé un crecimiento del 58% de inversión en obras públicas para el 2015, por lo que a pesar de la expectativa de Silos de mantener sus ventas este año, D'Alessandro declaró: "Esperemos que sea realmente un año en que la construcción pueda prosperar y podamos volver a los niveles productivos que teníamos años anteriores"

Acerca de Silos Areneros Buenos Aires:

Silos Areneros Buenos Aires es una empresa líder en Argentina dedicada a la extracción, transporte y comercialización de áridos, dragados y rellenos con más de 60 años en el mercado. Hoy en día cuenta con una flota de nueve embarcaciones, piletas y silos para áridos ubicados en la zona de Dique Cero del Puerto de Buenos Aires.

Papel Prensa: el partido judicial se resiste a investigar

Revista La Urdimbre, edición Nro. 146 - Marzo 2015

El titular de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal 5, Leonel Gómez Barbella, pidió el 11 de marzo la indagatoria de los directivos del Grupo Clarín Héctor Magnetto y Ernestina Herrera de Noble, además de Bartolomé Luis Mitre, Raymundo Juan Pío Podestá y Guillermo Juan Gainza Paz, en el marco de la causa en la que se investiga la apropiación irregular de Papel Prensa durante la última dictadura cívico militar. En tiempo record que contrasta con la morosidad exhibida por su Juzgado durante los últimos cuatro años- sólo un día después el juez federal Julián Ercolini rechazó el pedido al sostener que esa citación se hace cuando hay "un grado de verosimilitud importante" de la comisión de un delito por parte de los convocados. algo que -a su criterio- hoy no existe.

in procesados ni indagados, la causa Papel Prensa acumula más de cinco mil folios y 26 cuerpos, con el agravante de que cinco de los imputados fallecieron antes de ser llamados a declarar por el juez federal Julián Ercoloni, quien tiene a cargo la investigación desde 2011. La investigación se inició en 2010 en el Juzgado Federal 3 de la Plata luego de que la presidenta Cristina Fernández de Kirchner encomendara a la Secretaría de Derechos Humanos que se constituyera como parte querellante, días después de que presentara el Informe Papel Prensa elaborado por la Secretaría de Comercio.

En la presentación rechazada por el juez Ercoini, el fiscal Barbella argumentó que "Magnetto, Mitre, Podestá, Gainza Paz y Herrera de Noble, utilizaron violencia moral a fin de generar temor en las víctimas y así lograr el resultado pretendido, que en efecto era ilegítimo".

El pedido se fundamenta en que el artículo 168 del Código Penal, reprime a quien "con intimidación o simulando autoridad pública o falsa orden de la misma, oblique a otro a entregar, enviar, depositar o poner a su disposición o la de un tercero, cosas, dinero o documentos que produzcan efectos jurídicos".

En las consideraciones de su decisión, el fiscal argumentó que "Magnetto, Mitre, Podestá, Gainza Paz y Herrera de Noble, utilizaron violencia moral a fin de generar temor en las víctimas y así lograr el resultado pretendido, que en efecto era ilegítimo".

El pedido se fundamenta en que el artículo 168 del Código Penal, reprime a quien "con intimidación o simulando autoridad pública o falsa orden de la misma, obligue a otro a entregar, enviar, depositar o poner a su disposición o la de un tercero, cosas, dinero o documentos que produzcan efectos jurídicos".





Arriba: Jorge Rafael Videla flanqueado por Héctor Magnetto y Ernestina Herrera de Noble. Abajo: Magnetto acompaña al dictador en una recorrida por la planta de fabricación de papel para diarios, flamante adjudicación al Grupo Clarín.

Tras hacer una reseña histórica sobre la creación de la empresa y su posterior apropiación, el fiscal les imputa a Magnetto, Herrera de Noble, Mitre, Podestá y Gainza Paz "el haber obligado mediante intimidación al grupo Graiver y sus allegados, a suscribir tres convenios cuyos objetos fueron la transferencia del capital social de la empresa Papel Prensa S.A. a favor de la Sociedad Anónima La Nación, Arte Gráfico Argentino (AGEA) y La Razón Editorial Emisora Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria".

Revista La Urdimbre, edición Nro. 146 - Marzo 2015

Y "todo ello en un marco de persecución política contra las víctimas y sus negocios, ordenada por la primera junta durante la última dictadura".

Para el fiscal, Magnetto y Mitre "participaron en el desapoderamiento extorsivo por haber sido adquirentes, mientras que Podestá, en su carácter de secretario de la junta de dictadores, lo hizo dentro del plan persecutorio contra la familia Graiver y allegados a sus negocios".

Lidia Papaleo: "Nunca olvidaré la cara del señor Magnetto, que me daba más miedo que quienes me custodiaban"

La viuda del banquero David Graiver, Lidia Papaleo, afirmó que nunca olvidará "la cara del señor Magnetto, v su mirada" que le provocaba "más miedo" que quienes la custodiaban.

En diálogo con CN23, Papaleo sostuvo que de la causa Papel Prensa "nunca nadie quiso empezar siguiera a hablar", y recordó que en 2010 negó ante la Justicia Federal haber firmado la venta de la empresa cuando estuvo detenida durante la última dictadura cívico militar; tras que el tema llegase a la justicia y la causa se hiciese pública mediante el impulso del gobierno a cargo de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

La viuda del banquero fallecido en México en 1976 en un accidente cuyas causas nunca quedaron clarificadas, afirmó que "siempre" esperó una sentencia y sique "creyendo que va a suceder", porque "aunque los poderosos han pagado por voluntades, hay clara conciencia de que esta gente también es la que hizo posible los gobiernos militares".

En ese sentido, apuntó al CEO de Clarín, Héctor Magnetto, y sostuvo que él "y toda su compañía han hecho que la dictadura militar sea posible, y aún siguen queriendo golpear al gobierno, cosa que han hecho durante 30 años", tras el retorno de la democracia.

"Yo recuerdo claramente los rostros de quienes me torturaron, y como dije reiteradas veces, nunca olvidaré la cara del señor Magnetto, y su mirada, que me daba más miedo que quienes me custodiaban", sostuvo, en declaraciones televisivas al canal CN23.

Y afirmó: "Él me amenazaba directamente con la muerte de mi hiia".

En ese sentido recordó que la niña, de poco menos de dos años en ese entonces, iba a verla a la cárcel de Devoto y la miraba "a través del vidrio, y así podía dar cuenta de que ella estaba creciendo", y destacó: "son muchos los dolores que aún no he superado, pero sí he redoblado la apuesta y pido verdad y justicia, porque más de lo que hemos pasado yo y mi familia no se puede, pero no hemos aflojado y no lo vamos a hacer".

"Nos frustraron seis años de la vida en libertad y no hay nada que se iguale a perderla", dijo, y se lamentó: "me amputaron la crianza de mi única hija, y mi padre murió estando yo en la cárcel y ni siguiera me permitieron verlo".

Papaleo es guerellante en la causa por la apropiación irregular de Papel Prensa, y dijo que por ello "se le va la vida: en reconocimiento a Graiver a quien amé profundamente, en honor a mi hija, y para que la gente conozca el tema y comprenda qué sucedió".

"A mí cuando me torturaban me preguntaron por qué soportaba tanto, y dije que lo hacía porque yo no iba a firmar algo que luego iba a leer mi hija, porque quiero que ella sepa que nunca le falté la verdad a su padre", sostuvo. Y finalizó: "Lo importante es saber que la lealtad es algo importantísimo, que yo más no pude hacer y que ahora no podemos fallarle a nuestras raíces, ni a los que nos acompañaron". (fuentes: propias, Telam, CN23).



Expansión de redes obliga a hacer un uso inteligente del teléfono móvil para evitar gastos sorpresivos

l uso de datos móviles, a medida que avancen las mejoras en las redes actuales de 3G y el paulatino despliegue de las de 4G, puede desencadenar gastos imprevistos ya que el equipo tendrá más puntos dónde conectarse a la red y esto podría incrementar de manera considerable la factura que deberán abonar los potenciales usuarios.

A mayor cobertura, más posibilidad de comunicarse vía datos, y por ende más oportunidades de excederse del consumo establecido por día o por mes con su operador.

Para cuidar ese gasto el consumidor debe corregir malos hábitos y superar el consabido latiguillo de "la tecnología me supera".

Una de los malos hábitos más comunes es dejar activas (abiertas) las aplicaciones que ya no utilizamos. Esto sucede por ejemplo con las aplicaciones de geolocalización, servicio metereológico, o el tránsito.

Al estar abiertas esas aplicaciones siguen conectadas y por ende consumen datos e incrementan costos.

(Sique en página 34)



Rige la nueva ley de Defensa del Consumidor

I lunes 16 de marzo entró en vigencia la nueva "Justicia del consumidor", con tres herramientas dinámicas. En primer lugar, crea una instancia de conciliación obligatoria entre la empresa y el usuario. Luego, abre la posibilidad de dirigirse a una autoridad administrativa con capacidad de otorgar indemnizaciones. Y, como tercera instancia, se deriva a un nuevo fuero judicial exclusivo para sus necesidades.

Los reclamos se podrán iniciar por Internet en la página www.consumo-protegido.gob.ar, o bien a través del 0800-666-1518 de la Secretaría de Comercio de la Nación o concurriendo de manera presencial a alguno de los 19 Centros de Acceso a la Justicia (CAJ) que existen en la ciudad de Buenos Aires. Los cercanos: CAJ La Boca, Pedro

de Mendoza 1713, Tel.303-2483; CAJ - Presidente Néstor Kirchner, Salta 2007; CAJ – Monserrat, Av. Belgrano 1177, Tel. 4382-3249.

El secretario de Comercio, Augusto Costa, y el secretario de Justicia, Julián Álvarez dieron detalles del flamante sistema en diálogo con la Televisión Pública.

Costa recordó que el año pasado se presentó un paquete de leyes al Congreso con el fin de "expandir los derechos de los consumidores y favorecer la solución de los conflictos" y procurar que "se limiten los abusos a los que los consumidores están expuestos".

"El lunes se pone en marcha la primera etapa" de ese paquete de leyes a través del sistema de Consumo Protegido, por el cual cuando un consumidor advierta que la empresa "no cumplió con lo pactado o entregó un bien que no está en perfecto estado y no se atienda a su reclamo, va a poder hacer la queja formal a través del sitio de Internet de Consumo Protegido o del 0800 de la Secretaría.

"A partir de ahí comenzará un camino que va a ser más fácil para resolver conflictos" dijo Costa y agregó que el reclamo se podrá hacer incluso por el teléfono celular del consumidor desde el propio comercio donde tuvo el conflicto.

"En un lapso de 15 días se cita a una audiencia de conciliación obligatoria entre la empresa y el consumidor, con la presencia de un conciliador que resolverá" el conflicto, indicó.

"La empresa tiene la obligación de concurrir, si no se le aplica una multa y el mediador en el 80 por ciento de los casos va a resolver el conflicto y si así no se da, porque el caso es complicado, se va a poder elevar el hecho a instancia judicial, que también será gratuita", describió Álvarez. "En el Consejo de la Magistratura ya estamos concursando los juzgados que van a generar el Fuero del Consumidor", describió.

A su turno, Costa recordó que para hacer la denuncia los consumidores deben ser mayores de 18 años y ser titulares del reclamo. "Uno no puede reclamar por un hecho que le ocurrió a otro", expresó. "Antes las resoluciones tardaban años. Ahora en un plazo de 15 días habrá una audiencia y en un lapso que va de los 60 a los 90 días se resuelve el conflicto", aseguró.

ABC para el consumidor

Los seis puntos fundamentales de la reglamentación son los siguientes:

1) Si el reclamo del consumidor no fue atendido en la empresa o el comercio donde surge el problema, lo podrá hacer a través de un sistema de conciliadores. La empresa tendrá que sentarse obligatoriamente con el consumidor y llegar a un acuerdo respecto del reclamo que se realiza.

2) En caso de no lograr un acuerdo, el consumidor tendrá dos opciones: una será la de pedir una solución rápida ante la Secretaría de Comercio que tiene facultades para indemnizar al damnificado por un monto de hasta 15 salarios mínimos (55.000 pesos).

3) La opción alternativa será recurrir al nuevo fuero de la justicia nacional en la relaciones del consumo para exigir una reparación integral de hasta 60 salarios mínimos (220.000 pesos).

4) El "fuero de la Justicia del Consumidor" estará a cargo de jueces especializados que tendrán la tarea de faci-

litar que los reclamos lleguen a buen puerto y de una manera lo más rápida posible, para que esa situación de falta de equivalencia que muchas veces hay entre las empresas y los consumidores se vea limitada.

5) A la par se proyecta la creación del Sistema de Resolución de Conflictos en las Relaciones de Consumo, la creación del Observatorio de Precios y Disponibilidad de Insumos, Bienes y Servicios.

6) Se promueve la actualización de los montos de las multas aplicadas conforme las leyes de Defensa del Consumidor (24.240) y Lealtad Comercial (22.802) y se elimina el efecto suspensivo a las multas por las impugnaciones interpuestas (solve et repete).

Las antiguas desventajas

Con las antiguas normas lograr la indemnización por incumplimientos o abusos de las grandes empresas, o por la compra de bienes o productos defectuosos resultaba muy difícil. Se debía reclamar ante la empresa antes de poder acudir a la oficina de Defensa del Consumidor que depende del Ministerio de Economía. La instancia de conciliación no era obligatoria y pocas veces las empresas asistían a las audiencias.

La indemnización que se podía recibir era muy baja (de hasta 3 mil pesos, aproximadamente). Una vez que se tomaba el reclamo, el consumidor quedaba fuera del proceso administrativo. Cuando el Estado imponía sanciones, las empresas acudían a la justicia, las multas quedaban en suspenso, y los castigos se perdían en la nebulosa de un proceso eterno en el fuero contencioso administrativo. Todo eso desmotivaba los reclamos.

Observatorio de precios

Los cambios legislativos incluyeron la creación de un Observatorio de Precios de Insumos, Bienes y Servicios, que funcionará en la órbita de la Secretaría de Comercio, en el Ministerio de Economía. Las asociaciones de consumidores tendrán participación allí, junto a los especialistas técnicos del Gobierno. Con las modificaciones a la Ley de Abastecimiento, Comercio tendrá la posibilidad de aplicar nuevas sanciones administrativas.

Cuando las empresas incurran en prácticas abusivas e incumplan la Ley de Lealtad Comercial, podrán ser sancionadas con multas de hasta 5 millones de pesos, suspensiones, clausuras, y hasta pérdida del registro.

Para las sanciones previstas en la Ley de Defensa del Consumidor, se aplicará el principio de "pagar y reclamar": para poder apelar una multa ante la Justicia, primero habrá que pagarla, y en caso de ganar el litigio, se les devolverá el dinero. Hoy las multas no se pagan hasta que no son confirmadas por la última instancia judicial.

Cumplir con la Constitución

Estos proyectos de ley vienen a reglamentar el artículo 42 de la Constitución Nacional, incorporado con la reforma de 1994. La ley suprema reconoce el derecho de los usuarios y consumidores "a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos; a una información adecuada y veraz; a la libertad de elección, y a condiciones de trato equitativo y digno".

La Constitución le atribuye al Estado la responsabilidad de garantizar "la defensa de la competencia contra toda forma de distorsión de los mercados", y controlar "los monopolios naturales y legales", junto a "la calidad y eficiencia de los servicios públicos". Además, dispone que "la legislación establecerá procedimientos eficaces para la prevención y solución de conflictos". (Fuentes Telam, infojusnoticias.gob.ar)

iuicio, al detectar algún error de pro-

ceso, o puede directamente absolver

si el error fuera muy grosero.

JUICIO POR JURADOS: LA JUSTICIA GANA TRANSPARENCIA

Por Enrique de la Calle

Cristian Penna, de la Asociación Argentina de Juicio por Jurados, analizó la implementación del sistema en la provincia de **Buenos Aires**

o culpable" fue la reso-lución del primer jurado popular en la provincia de Buenos Aires. Después de deliberar 2 horas, fue declarado inocente Guillermo Barros. Después del caso, uno de los jurados, juna docente de una escuela primaria!, le dijo al portal Infojus: "Habiendo estado adentro nos dimos cuenta como muchas veces se habla sin conocer. Como los diarios marcan los crímenes sin dar a conocer la historia. Porque no había pruebas para decir que era culpable. A partir de ahora voy a ver con otros ojos, con ojos más críticos, los casos parecidos a este". La Justicia gana, de a poco, mayor transparencia y participación. El análisis de Cristián Penna, responsable de Asociación Argentina de Juicio por Jurados.

AGENCIA PACO URONDO: Se desarrolló el primer juicio por jurados en la provincia de Buenos Aires. ¿Cuál es su análisis sobre esa primera experiencia?

Cristian Penna: Fue una experiencia muy positiva, es un comienzo muy alentador. En muchos sentidos. Por un lado, es la materialización de la ley en la provincia de Buenos Aires: quedó demostrado que los ciudadanos pueden comprometerse y cumplir con esa función correctamente. También se cumplió con una deuda constitucional, que empieza a saldarse en la mayoría de las provincias argentinas. Ahora fue el turno de Buenos Aires. Son todas buenas noticias.

APU: ¿Qué provincias argentinas tienen juicios por jurados?

CP: En funcionamiento lo tiene Córdoba desde 2005: es un sistema difeAPU: ¿En otros momentos de la historia argentina hubo juicio por jurados?

CP: Nunca, desde que rige un sistema constitucional. Antes de 1853 rigió un



rente al de la provincia de Buenos Aires, es un sistema mixto. Aparte del jurado están los jueces profesionales que deliberan en conjunto. Después está Neuquén, que en 2014 ya realizó 15 juicios de esta manera, con un sistema similar al bonaerense. En Buenos Aires está vigente desde noviembre del año pasado la ley que se implementó por primera vez esta semana. Río Negro ya tiene una ley aprobada que va a entrar en vigencia en 2018. Después hay otras que están avanzadas en su tratamiento, como Chaco, Salta, La Rioja, Chubut, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El nuevo código procesal nacional también contempla esa modalidad.

APU: ¿Por qué es una deuda constitucional?

CP: La Constitución contempla al juicio por jurados desde 1853, año en que fue sancionada. Todas las reformas posteriores, salvo la de 1949, lo mantuvieron. Es el sistema de enjuiciamiento inherente a una república, a una democracia.

sistema de jurados para determinados delitos. En Chubut, los colonos galeses establecieron sus propias instituciones, entre ellas el juicio por jurados. Pero eso por afuera del sistema legal argentino.

APU: Antes de pasar al caso bonaerense: ¿cómo funciona el sistema mixto de Córdoba? ¿Deliberan los ciudadanos que integran el jurado junto a los jueces?

CP: Tanto el sistema puro como el mixto son esquemas más rápidos, eficientes y transparentes que el clásico. Siempre. Dejando de lado eso, la diferencia entre el mixto y el puro está en la deliberación. En el puro, tengo a 12 jurados, ciudadanos de a pie que no se conocen entre sí, que después de escuchar toda la prueba se reúnen en secreto a deliberar para acordar un veredicto. Son personas que no saben nada del caso que está juzgando ni de otros, eso desburocratiza el momento de la deliberación. En el caso del sistema mixto, los jueces pasan a la instancia de deliberación. Al entender de muchos eso contamina la deliberación, porque la opinión de los jueces suele predominar sobre la del resto.

APU: Pasando a Buenos Aires: ¿el



juicio de esta semana fue una prueba piloto o es el comienzo de una nueva lógica?

CP: Es la implementación de una ley vigente. De ahora en más, todos los casos que impliquen penas superiores a los 15 años deben juzgarse con el sistema de juicio por jurados.

APU: ¿Qué ocurre cuando hay una apelación?

CP: El juicio es siempre uno. La apelación es otra cosa, es un recurso para controlar el proceso. En el sistema de jurados, en un esquema acusatorio, solo existe el recurso para el acusado, para minimizar la posibilidad de arbitrariedad.

APU: Cuando se apela, ¿se constituye un nuevo jurado?

CP: No, se apela ante jueces profesionales. El juez de recurso, dependiendo de qué recurso se plantee, puede hacer dos cosas. Puede pedir un nuevo

personas: ¿cómo llegan a una deci-

sión, por unanimidad?

CP: Lo deseable sería la unanimidad, porque garantiza mayor calidad en la decisión. En el 98% de los casos se alcanza la unanimidad. En provincia de Buenos Aires se estableció un sistema complejo con el que no estoy del todo de acuerdo pero es el que rige según la ley. Para los delitos cuya pena es la reclusión perpetua, se exige unanimidad. Cuando no es perpetua, se requieren 10 votos por la culpabilidad. Para un veredicto de no culpabilidad, no tienen que alcanzarse más de 8 votos por la culpabilidad. Si se alcanzan 9 para un caso de culpabilidad o 10 u 11, para uno de cadena perpetua, el jurado se considera estancado, lo que no está muy claro como se resuelve.

APU: En el caso norteamericano, que uno conoce a partir de muchas películas, ¿los jurados tienen que deliberar hasta que logren la unanimidad? ¿Tienen un plazo máximo?

CP: Siempre se establecen plazos. En provincia de Buenos Aires es de 48 horas, según los casos se pueden extender otras 48. Lo cierto es que la deliberación no dura mucho. En el caso de esta semana duró dos horas. En Neuguén, en promedio, duran entre 2 y 3 horas, como máximo 7.

APU: Una crítica que suele hacerse al juicio por jurados es la siguiente. La sociedad suele estar muy corrida a la derecha en relación a su reclamo de mayor mano dura. En ese sentido, este sistema puede favorecer una lógica de demagogia punitiva.

CP: No ignoro que haya una postura general de mayor mano dura en muchos sectores sociales. Es algo que me preocupa, además. Ahora bien, también sé que muchas personas que hablan de mano dura lo hacen con información de segunda mano, de mala calidad, que vaya a saber de dónde sale. Cuando la gente se sienta frente a un caso concreto, con toda la información clara, suele tener una posición absolutamente diferente. Pasa que muchas personas, incluso, cambian sus posiciones previas sobre el modo en que por ejemplo los medios cubren muchos temas. Así lo dijo uno de los jurados en el juicio reciente en Buenos Aires (ver introducción a este artículo). Siempre puede haber equivocaciones, pero sin dudas es el mejor sistema.

APU: En general, ; hay satisfacción con los fallos de los jurados popu-

CP: En general, sí. Los que estudian estos temas sostienen que los juicios por jurados generan más confianza en la sociedad. Por supuesto, es un sistema formado por humanos, por lo tanto no está exento de errores.

A CIEN AÑOS DEL GENOCIDIO ARMENIO

iles de carteles con la flor nomeolvides, logo del centenario del Genocidio Armenio, están colocados en las calles y en las estaciones de subte de la Ciudad de Buenos Aires.

Los afiches, que aparecieron en estos días, destacan la frase "Por ti Armenia", y anuncian las próximas actividades conmemorativas del centenario del Genocidio Armenio que se cumple el 25 de abril próximo:

28 de marzo: Concierto sinfónico coral al aire libre dirigido por Santiago Chotsourian, en el Monumento a los Españoles.

25 de abril: Acto artístico cultural en el predio central de la Rural durante la Feria del Libro.

29 de abril: Acto Cívico Central en el estadio Luna Park.

El genocidio fue la deportación forzosa y exterminio de un número indeterminado de civiles armenios,



calculado aproximadamente entre un millón y medio y dos millones de personas, por el gobierno de los Jóvenes Turcos en el Imperio otomano, desde 1915 hasta 1923.

Se caracterizó por su brutalidad en las masacres y la utilización de marchas forzadas con las deportaciones en condiciones extremas, que generalmente llevaba a la muerte a muchos de los deportados. Otros grupos étnicos también fueron masacrados por el Imperio otomano durante este período, entre ellos los asirios, los griegos pónticos y los serbios.[cita requerida] Algunos autores consideran que estos actos son parte de la misma política de exterminio.

del genocidio se conmemora el 24 de abril de 1915, el día en que las autoridades otomanas detuvieron a 235 miembros de la comunidad de armenios en Estambul; en los días siguientes, la cifra de detenidos ascendió a 600. Posteriormente, una orden del gobierno central estipuló la deportación de toda la población Armenia. Sin posibilidad de cargar los medios para la subsistencia, y en marcha forzada por cientos de kilómetros, atravesando zonas desérticas, la mayor parte de los deportados pereció víctima del hambre, la sed y las privaciones.

La fecha del comienzo

Aunque la República de Turquía, sucesora del Imperio otomano, no

niega que las masacres de civiles armenios ocurrieron, no admite que se trató de un genocidio, arguyendo que las muertes no fueron el resultado de un plan de exterminio masivo, sistemático y premeditado dispuesto por el Estado otomano, sino que se debieron a las luchas interétnicas, las enfermedades y el hambre durante el confuso período de la Primera Guerra Mundial. A pesar de esta tesis, casi todos los estudiosos, incluso algunos turcos, opinan que los hechos encajan en la definición actual de genocidio.

Se lo considera por lo general el primer genocidio moderno; de hecho, es el segundo caso más estudiado de genocidio, después del Holocausto. Estados como Argentina, Chile, Rusia y Canadá reconocen el genocidio armenio. Sin embargo, otros como Alemania, Estados Unidos, España e Israel no han tenido un pronunciamiento concreto. Hasta la fecha 22 estados han reconocido oficialmente el geno-



Desde el sábado 21 de febrero, las avenidas intendente Hernán Giralt y Achával Rodríguez de la Costanera Sur se convirtieron en un paseo peatonal los fines de semana. Los sábados, domingos y feriados, entre las 8 y 22 horas, se corta el acceso vehicular en ambas arterias, desde la calle Mariquita Sánchez de Thompson hasta la fuente Las Nereidas de Lola Mora.

Visitas guiadas a iglesias del Casco Histórico

Ciclo de recorridos religioso-patrimonial por templos del Casco Histórico que culminará con la tradicional visita de las siete iglesias en las celebraciones de Semana Santa.

En una caminata de aproximadamente dos horas se visitarán los templos que forman parte del circuito, profundizando sobre las historias de las congregaciones que les dieron origen y la particularidades arquitectónicas de cada uno.

Programa general

Sábado 14 de marzo. 17hs. Parroquia San Miguel Arcángel; Parroquia San Juan Bautista e Iglesia Presbiteriana de San Andrés. Punto de Encuentro: Bartolomé Mitre 896. Sábado 28 de marzo. 17hs. Iglesias Mater Misericordia; Nuestra Señora de La Rábida y Nuestra Señora de La Piedad. Punto de Encuentro: Moreno 1669.

Jueves 2 de abril. 17hs. Circuito de las siete iglesias en el marco de semana santa. Basílica Nuestra Señora de La Merced; pequeño Oratorio San Ramón Nonato; Catedral Metropolitana; Iglesia San Ignacio de Loyola; Basílica y Convento de San Francisco; Capilla San Roque; Basílica Nuestra Señora del Rosario y el Convento Santo Domingo. Punto de encuentro: Reconquista y Presidente Perón. Sábado 11 de abril. 16hs. Parroquia Inmaculada Concepción; Casa de Ejercicios Espirituales e Iglesia Nuestra Señora de Montserrat. Punto de Encuentro: Avenida Belgrano 910. Sábado 25 de abril. 16 hs. Iglesia Nórdica; Iglesia Ortodoxa Rusa; Parroquia San Pedro González Telmo e Iglesia Dinamarquesa. Punto de Encuentro: Azopardo 1428.Inscripción previa, enviando mail a visitascascohistorico@buenosaires.gob.ar

FB: www.facebook.com/cascohistoricodebuenosaires, Twitter: @VisitasCH.

(Vine de página 27)

La mensajería instantánea -a medida que se expande el uso de smartphones- fue reemplazando en parte a los mensajes de texto (SMS).

De todos modos es un error considerar que estos mensajes instantáneos son gratuitos, porque para su uso el cliente consume datos móviles. Lo mismo ocurre al usar el correo electrónico, aplicaciones de noticias, de comercio electrónico, homebanking o simplemente al activar el buscador.

La mayoría de los planes -sean prepago o post pagos-, tienen un tope de datos para utilizar en un valor determinado. Excederse de ese máximo implica nuevos y quizás sorpresivos gastos.

Las operadoras -a modo de defensa-insisten en destacar que el cliente debe tener noción de cuántos datos consume por mes para poder elegir el plan que mejor se adecue a sus necesidades.

Los clientes de Personal, tienen en la aplicación Mi Cuenta Personal la información necesaria para saber cuántos datos gasta diariamente, promediar el consumo y elegir el plan o el pack a su medida.

En Movistar explicaron que los clientes pueden elegir planes que multiplican la velocidad, y que al consumir la cantidad de megabits incluidos en sus planes "pasarán a la modalidad de internet por día manteniendo la misma experiencia de navegación":

En tanto Claro, que oficialmente lanzará la comercialización de 4G en junio próximo, ya tiene previsto planes de hasta 10 Gigabits por mes. Para controlar el consumo de datos el usuario debe animarse a conocer y configurar su teléfono.

La primer medida es tener activado el buscador de redes wifi, de modo que si el equipo reconoce la existencia de una red de estas características suspende la conexión de datos contratada con el operador y enlaza por wifi.

Por ejemplo, la mayoría de los poseedores de teléfonos móviles inteligentes tiene en su casa u oficina una red wifi segura. Si configura adecuadamente el teléfono, al llegar al hogar o la oficina el equipo suspenderá la conexión de datos y enlazará con la red wifi.

Si no lo hace, el consumidor estará duplicando un gasto. Pagará la red wifi que ya tiene instalada en la casa y el consumo de datos por la red del operador de su línea móvil.

Además en el título USO DE DATOS (al que se llega por Configuración o Ajustes según el smartphone) encontrará la cantidad de datos consumidos desde determinada fecha y cuántos datos consume cada una de las aplicaciones (incluyendo el correo electrónico y la mensajería instantánea).

Allí también puede establecer alertas para cuando el consumo de datos llegue a un límite que el cliente elige. Si tiene un plan de 1 Giga por mes, puede establecer una alerta para los 500 megas, de modo tal de poder conducir su consumo de un modo más eficiente sin excederse del límite contratado. Si esta funcionalidad no está disponible en su teléfono puede bajar aplicaciones que realizan la misma tarea como Onavo. (Télam)

Número 3 del Año 13 Marzo 2015 Números publicados: 146

Tirada de la presente edición: 4.000 ejemplares.

Obtenga su ejemplar: 2000

en locales de anunciantes, **400** a organizaciones comunitarias, **1600** con el diario del domingo.

Retire su ejemplar gratuito en kioscos de:

•Alte Brown y B. Pérez Galdós •Alte. Brown y Pinzón

•Alte. Brown y Suárez

•Alte. Brown y Lamadrid

•Alte. Brown y Olavarría •Belgrano y Piedras

•Belgrano y Chacabuco

•Brasil y Defensa •Brasil y Perú

•Carlos Calvo y Defensa

•Chile y Piedras

Paseo Colón y Cochabamba
Patricios y Pilcomayo.

Cantidad estimada de lectores por edición: 12000.

Notas y avisos © La Urdimbre. Permitida la reproducción de artículos citando fuente. Fotos La Urdimbre, excepto cuando se otorgan otros créditos.

Reg. Propiedad Intelectual N° 5189158

Director Propietario
Diego Nicolás Roberti
Director Editorial

Alfredo Abel Roberti redaccion@laurdimbre.com.ar Miguel C. Victorica 140 - C.A.B.A.

Impreso en:

Impresiones Barracas Cooperativa de Trabajo Itda. Osvaldo Cruz 3091, CABA Tel.: 4301-9150/4945 info@impresionesbarracas.com.ar

Con esta edición, la **Guía**Comercial y de Servicios de
La Urdimbre, incorporada al
cuerpo principal de la revista.
Hasta el 12/04 /2015 Ud.
puede ofrecer su productos
y/o servicios para la próxima
edición de marzo 2015.

4300-6396

redaccion@laurdimbre.com.ar laurdimbre@yahoo.com.ar



Hoy como ayer, junto a Ustedes.

silos areneros buenos aires s.a.c.

Comercialización de áridos. Dragados, rellenos y transporte de materiales en bodega abierta

Brandsen 15 (C1156AC)

(e) Av. Pedro de

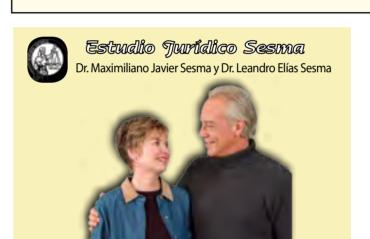
Mendoza y Caboto

Tel/fax. 4362-2442 L. Rot.

silos@silosareneros.com.ar

www.silosareneros.com.ar





JUBÍLESE RÁPIDO

Av. Córdoba 1364 - piso 1ro., oficina B Martes y miércoles de 10 a 15 hs./ Viernes

Martes y miércoles de 10 a 15 hs./ Vierno de 10 a 18 hs. **4372-4694 / 4371-5215** En Zona Sur, San Justo:

Dónovan 1190 - Tapiales Lunes, martes y miércoles de 16 a 20 hs./ Sábados de 10 a 13 hs.

4622-1745 / 4462-4937 www.estudiosesma.com.ar

• Jubilaciones con o sin aportes

• Jubilaciones amas de casa • Pensiones

•Trámites denegados •Reajustes

Actualización de haberes
Sucesiones

•Laboral - Familia - Daños

☐Si Ud. tiene 60 años (mujer) o 65 años (hombre) puede obtener su beneficio jubilatorio abonando una cuota muy accesible que le vendrá descontada de su jubilación.

☐ Retirados de las fuerzas de seguridad: ahora pueden jubilarse

☐ PENSIONES POR FALLECIMIENTO: Consulte, siempre está a tiempo de tramitar su beneficio.

ABOGADOS

LABORAL - CIVIL - COMERCIAL

- ■Despidos
- ■Trabajo en negro
- ■Accidentes de trabajo
- Reclamos ante las A.R.T
- Accidentes de tránsitoDaños y perjuicios
- ■Familia
- Sucesiones



próximamente o oto oto



DISFRUTA ECOBICI. GRATIS, LAS 24 HORAS, TODOS LOS DÍAS Y MÁS CERCA.



Encontrá más información sobre las nuevas estaciones automáticas del sistema Ecobici y registrate en buenosaires.gob.ar/ecobici

OND OND OND OND OND

MaciudadVerde



